

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía número 268/2012, de 3 de abril de 2012, se ha otorgado a don Ángel Domingo Rubio, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 10 de abril de 2012.

Cercedilla, a 3 de abril de 2012.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(02/3.287/12)